



SECCION DE GUERRA.

REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
á 26 de Diciembre de 1826

AL Sr. Com. Ord. Sr. D. Pablo Monero.

S. S. El Presidente del Consejo de Gobierno dispone que V. S. se sirva pagar al Capitan del bergantin Flor del mar, ó á su consignatario D. N. Larrauburu la cantidad de Veinticinco pesos por el pasaje á Huancabuco del Capitan D. Jose Manuel Olis, destinado al 2.º batallon Ca. Uao.

Dioz que. á V. S.

J. de Heredia



O. L. 152-551

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 545

FOL. 1

1

112

REPÚBLICA PERUANA.



SECCION DE GUERRA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
4 de Mayo de 1874

Al Sr. Comandante en Jefe de la Armada

Señor Comandante en Jefe de la Armada:
En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto
N.º 1.º de 1874, se le comunica que ha sido nombrado
Comandante en Jefe de la Armada el Sr. Don Juan
Antonio de la Cruz, quien se le entrega el presente
Decreto para que lo ponga en conocimiento de los
correspondientes.

Yo, el Presidente de la República, don Manuel
Pardo y Ferraz, por medio del Sr. Don Juan Antonio
de la Cruz, Comandante en Jefe de la Armada, doy fe
de lo anterior.

En Lima, a 4 de Mayo de 1874.
Manuel Pardo y Ferraz



C. 4. 455-281